



Muni Champe

¡Limpiando y Ordenando!

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAMPERICO DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el artículo 10 numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que literalmente indica "El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley".

Expuesto lo anterior se informa que, durante el mes de febrero de 2022 esta Municipalidad **NO CUENTA CON INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL**, establecida en los Artículos 21, 22 y 23 del decreto 57-2008.

En el Municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Lic. Mario Anibal Mejía Monzón
Secretario Municipal
Municipalidad de Champerico, Retalhuleu

